



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

DESÍGNASE AL FUNCIONARIO PROFESIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN EVALUADORA DE 35° PROCESO DE SELECCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

Valdivia, 05 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.575 de 1986 y sus modificaciones. Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó mediante DFL N°1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.L. N°1305 de 1976 de Vivienda y Urbanismo.
- b) La Resolución 36/2024, modificada por la 8/2025, de la Contraloría General de la Republica que fija Normas sobre Exención al Tramite de Toma de Razón.
- c) Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organismos de Administración del Estado
- d) Lo dispuesto en el D.S. N°355 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el D.S. 102 de 24 de abril de 2008 de V. y U., tomado de razón por la Contraloría General de la República con fecha 15 de mayo de 2008.
- e) Las facultades que me confiere el D.F.L. N°29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y el Decreto Siaper Exento RA N°272/8/2025, del 31 de enero de 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, y registrado con la misma fecha por la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Las indicaciones formuladas por SEREMI MINVU Región de Los Ríos, mediante Ord. N°1298 de fecha 24 de noviembre de 2025.
2. Que, hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo que designe al funcionario para conformar la comisión evaluadora 35° proceso de selección Programa de Pavimentación Participativa, dicto lo siguiente

**R E S O L U C I Ó N:**

1. **DESÍGNASE** al funcionario como parte de la comisión evaluadora de 35° proceso de selección Programa de Pavimentación Participativa a **Rodrigo Bahamondes Soto**, Ingeniero Civil, Sección de Ingeniería.
2. **DESÍGNASE** como subrogante al funcionario **Pablo Moroni Rodríguez**, Ingeniero Civil en Obras Civiles., Sección de Ingeniería.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**

**NEBENKA DONOSO SAN MARTIN**  
**DIRECTORA SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RIOS**

RCV/JHZ/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS RIOS
- SECCIÓN DE INGENIERÍA
- DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGIÓN DE LOS RIOS
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE LOS RIOS